



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 31 agosto de 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad del Norte "Santo Tomás de Aquino", efectuada por el señor Martín Augusto Dip (DNI N° 36424796), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar al señor Martín Augusto Dip (DNI N° 36424796) las equivalencias solicitadas en las asignaturas Introducción a la Administración y Principios de Administración.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1003 / 2015

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas